

León, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, quien suscribe **Emmanuel Jaime Barrientos**, en mi carácter de Secretario Técnico de la **Comisión Organizadora del Proceso** hago: -----

CONSTAR Y CERTIFICO

Que se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité, el Acuerdo Número **COP2022/001**, respecto de los formatos auxiliares para solicitudes de registro, incluyendo la emisión de las constancias de no adeudo, de fecha 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós. -----

Lo anterior, para efectos de difusión de la misma. -----

DOY FE. -----

Comisión Organizadora del Proceso
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Emmanuel Jaime Barrientos
Secretario Técnico



Partido Acción Nacional
Comité Directivo Estatal
Guanajuato



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Acuerdo Número: COP2022/001

Asunto: **Formatos auxiliares para solicitudes de registro, incluyendo la emisión de las constancias de no adeudo**

Dictamen mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso de Guanajuato para la renovación de Comités Directivos Municipales, Consejo Estatal y Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025, acuerda la publicación de formatos para auxiliar la solicitud de registros de aspirantes, en base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 22 de junio de 2022 el Comité Directivo Estatal aprobó la Adenda de las "Recomendaciones para cuotas y aportaciones de militantes y simpatizantes" aprobado por la Comisión Permanente Estatal en sesión de fecha 23 de agosto de 2021, en la que se contiene el acuerdo de solicitar, en las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales, que la expedición de las cartas de no adeudo sea por la Tesorería del CDE a petición de los órganos directivos municipales.
- II. Con fecha 27 de junio de 2022 fueron publicadas las providencias que contienen las convocatorias y normas complementarias para la celebración de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria para la elección de las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025 y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria para la aprobación de la reforma de Estatutos vigentes y la actualización del Programa de Acción Política, que tendrán lugar respectivamente los días 12 y 13 de noviembre de 2022.
- III. Posteriormente el 11 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó la Convocatoria a la Asamblea Estatal y a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2022 a 2025 y las y los integrantes del Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025; así mismo fue aprobada la conformación de la Comisión Organizadora del Proceso con los siguientes integrantes:

Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Rosa Bueno Macías
Integrante	Rocío Ambriz Arredondo
Integrante	Raúl Luna Gallegos

- IV. El 20 de julio de 2022, mediante providencias, fue aprobada la publicación de la convocatoria a la Asamblea Estatal, a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2022 a 2025 y las y los integrantes del Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025.
- V. Con fecha 22 de julio de 2022, se celebró la Sesión de Instalación y Sesión Ordinaria 01, quedando instalada la Comisión Organizadora del Proceso para la renovación de Comités Directivos Municipales, el Consejo Nacional y el Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025. Y en la que se aprobó la designación de **Emmanuel Jaime Barrientos** como Secretario Técnico de la Comisión.

- VI. El 01 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal autorizó las convocatorias a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, a celebrarse el día 10 u 11 de septiembre de 2022, según la convocatoria respectiva.
- VII. Con fecha 01 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó supletoriamente las convocatorias a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Huanímaro, Pueblo Nuevo, Ocampo y San José Iturbide, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2022.
- VIII. Por último el 11 de agosto de 2022, fueron aprobadas por providencias del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, publicadas las convocatorias y normas complementarias autorizadas por el Comité Ejecutivo Nacional a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

CONSIDERANDOS

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo VI del Desarrollo del Proceso de la Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, con apego a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y normativas, al establecer mecanismos que garanticen los principios democráticos de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza del proceso electoral.

De los formatos que acompañan las Normas Complementarias y que forman parte de las mismas, la Comisión Organizadora del Proceso considera conveniente, para mejor proveer, la emisión de formatos para auxiliar la recepción de solicitudes de aspirantes a las presidencias e integrantes de Comité Directivo Municipal, al Consejo Nacional y al Consejo Estatal.

Con fundamento del artículo 16, 17 y 18 de las citadas Normas Complementarias se proponen formatos para elaboración de requerimientos al momento de la recepción de las solicitudes de registro.

Con fundamento en el artículo 98 y la fracción 104 Bis del Reglamento de Fiscalización y el Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido, como previsión para evitar observaciones por incumplir los procedimientos para las aportaciones de militantes, se proponen formatos y procesos para el pago de cuotas y aportaciones partidistas.

Por lo anterior, la Comisión Organizadora del Proceso de Renovación la Comisión Organizadora del Proceso para la renovación de Comités Directivos Municipales, el Consejo Nacional y el Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025,

ACUERDA

PRIMERO.- Se habilita el correo electrónico cop@pangto.org, para que la Secretaria Técnica de la COP reciba y emita notificaciones por correo electrónico, así mismo se pone a disposición el número de 477 123 5259 para comunicaciones vía mensajes de Whatsapp.

SEGUNDO.- Emitir los formatos de SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, que contiene en su reverso la guía para pago de aportaciones y cuotas partidistas, y el formato PETICIÓN DE EMISIÓN DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO; de conformidad al manual de procedimientos con que cuenta la Tesorería del CDE.

TERCERO.- Emitir los formatos auxiliares para la recepción de solicitudes de registro, anexos al presente, enlistados a continuación:


1. FORMATO CDM-COP-R-CDM REGISTRO DE CDM,
2. FORMATO CDM-COP-R-CN REGISTRO DE CONSEJO NACIONAL,
3. FORMATO CDM-COP-R-CE REGISTRO DE CONSEJO ESTATAL,
4. FORMATO CDM-COP-REQ-CDM REQUERIMIENTO DE REGISTRO DE CDM,
5. FORMATO CDM-COP-REQ-CN REQUERIMIENTO DE REGISTRO DE CONSEJO NACIONAL, y
6. FORMATO CDM-COP-REQ-CE REQUERIMIENTO DE REGISTRO DE CONSEJO ESTATAL.

CUARTO.- Cúmplase, publíquese y notifíquese el presente acuerdo y los formatos anexos, en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato.

Así lo resolvió y acordó por unanimidad la Comisión Organizadora del Proceso, en la sesión del día 11 de agosto de 2022, firmando la presente quienes asistieron.

Atentamente,
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO


Lic. Ana Rosa Bueno Macías
Presidenta


Lic. Raúl Luna Gallegos
Integrante


Lic. Rocío Ambríz Arredondo
Integrante